

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48468** TOLEDO

D.<sup>a</sup> María Isabel Collado Cordero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 0000666/2019 y NIG número 45168 41 1 2019 0006171, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Puertas Cuesta y Complementos Sociedad Limitada, con CIF n.º B846842240, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Tembleque, km 31.300, 45860 Villacañas (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D. Rafael Martín Rueda, con domicilio postal en Plaza de Celenque, 1, 3.º izda. 28013 de Madrid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, [puertascuestacomplementos@gmail.com](mailto:puertascuestacomplementos@gmail.com).

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190063375-1